



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 050-20

Comodoro Rivadavia, 27 FEB. 2020

VISTO:

La nota CUDAP N° 11497 presentada por la Federación Universitaria Patagónica (F.U.P.) y el Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales (C.E.H.C.So – CR), sobre la organización del 35° Encuentro Nacional de Mujeres a desarrollarse en la provincia de San Luis en el año 2020, y

CONSIDERANDO:

Que en Argentina, en las últimas décadas el movimiento de mujeres y feministas ha crecido de manera exponencial tanto en masividad como visibilidad, logrando que sus demandas y agendas formen parte de los debates, políticas y prácticas en distintos ámbitos de la sociedad, incluida la Universidad.

Que es un Encuentro con características inéditas en el mundo por su masividad, debate, horizontalidad, pluralidad y variedad de acciones.

Que en el año 2006 se promulgó la Ley 26.150, que instituyó el derecho de las personas a recibir Educación Sexual Integral – ESI, entendiéndose por tal la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, y que la Ley alcanza a la Universidad como institución formativa que debe incluir la ESI y que los Encuentros promueven discusión sobre los aspectos, problemáticas y perspectivas que contempla la Ley.

Que sus talleres del Encuentro sus conferencias y demás actividades culturales constituyen experiencias formativas importantes que pueden repercutir en la construcción de cada una de las mujeres universitarias y/o profesionales de la misma.

Que esta Universidad se ha pronunciado a "favor de un cambio en la legislación nacional en el sentido de la despenalización de la interrupción de embarazos" e insta a "a la aprobación de políticas públicas de educación sexual y prevención de embarazos no deseados y declarar de interés institucional los programas y campañas tendientes a garantizar el acceso universal a servicios de salud reproductiva de calidad que promueven la igualdad de género y social", Resolución de Consejo Superior N° 043/2011, y que este es un tema abordado en diferentes talleres y actividades durante los Encuentros nacionales de Mujeres.

Que esta Universidad se ha pronunciado a favor de la "Ley de Reconocimiento y respecto a la identidad de géneros", y que promueve la realización de actividades



...//2.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 050-20

para concientizar a la población universitaria y al pueblo general sobre la importancia de la "Ley de Géneros" Resolución de Consejo Superior N° 53/2011; temas sobre el cual también se realizan talleres y otras actividades en los Encuentros nacionales de Mujeres.

Que en esta Universidad se está trabajando en un "Protocolo de abordaje e intervención ante situaciones de violencia sexista y discriminación en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco", que existe la "Cátedra abierta de Género" en la sede Trelew y la Cátedra libre de Género Sexualidades y Derechos Humanos", en la sede Puerto Madryn, que vienen realizando diferentes actividades formativas y culturales referidas a temas relacionados con género, sexualidades, violencia sexista, feminismo, etc., que son ampliamente tratados en Encuentros nacionales de Mujeres.

Que desde los Centros de Estudiantes se han creado comisiones de mujeres, de géneros y Secretarías de Mujeres, donde se sensibiliza, acompaña a la comunidad universitaria, además de distintas actividades de formación y culturales que se dan de las mismas; que son ampliamente tratados en Encuentros nacionales de Mujeres.

Que es un Encuentro que por su masividad, implica necesariamente en el desarrollo de todas las actividades institucionales, comerciales, recreativas y otras de la ciudad en la que se desarrolla.

Que en los últimos tiempos las políticas de género y disidencias, iniciaron a tomar relevancia a nivel nacional, provincial y municipal, pero es necesario fortalecer desde las instituciones.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales es la impulsora de temas relacionados, protocolos y proyectos con estas temáticas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Declarar de interés institucional al 35º Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse en la provincia de San Luis.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//3.-

Art. 2º) Acompañar y participar de las actividades desde la Universidad como así también auspiciar espacios de debate, reflexión y extensión sobre la temática.

Art. 3º) Solicitar al Consejo Superior que se expida al respecto, de manera tal de acompañar y visibilizar estos temas tan relevantes por la comunidad en general y la Universidad en particular.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHSCSR-SJB: 050 - 20
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente